



DECRETO N°

988

TEMUCO,

102 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 19.06.2019, presentada por González González Maritza Andrea .
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 18.10.2019, entre Sandoval Urrea Miriam Del Carmen y González González Maritza Andrea , celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Paquetería, Artículos de Librería y Bazar y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-3979
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : PAQUETERIA, ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : PIRCUNCHE N° 0985 SANTA ROSA

Nombre Titular de la Patente : SANDOVAL URREA MIRIAM DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GONZALEZ GONZALEZ MARITZA ANDREA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 19.06.2019
Transferencia N° : 21
Fecha : 19.06.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GFA/kpa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1782895.